



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**

**No. 32065001-032-12**

**"SUMINISTRO DE CANDADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**SESION DE DICTAMEN Y FALLO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 28 de septiembre de 2012 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo de la Licitación Pública Regional número 32065001-032-12 para el "Suministro de Candados para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Raúl Leggs Vázquez, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que **se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones**, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional número 32065001-032-12 para el "Suministro de Candados para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California", en términos del artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

**Licitación Pública Regional número 32065001-032-12 para la contratación del "Suministro de Candados para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".**

**RESEÑA CRONOLOGICA**

1.- El 14 de septiembre de 2012 se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) de la Licitación Pública Regional número 32065001-032-12 para el "Suministro de Candados para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

2.- Que en fecha 19 de septiembre de 2012 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una Junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 26 de septiembre de 2012, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma el sobre conteniendo la propuestas técnicas y económicas de **9 (nueve)** licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 27 de septiembre de 2012, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción II, Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de la propuesta técnica de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
JULIA MALABAR CEBALLOS "DISTRIBUIDORA MASO"	Aceptada para su análisis

ANTONIO VAZ DISTRIBUIDORES, S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su análisis
ACABADOS Y ALMACENES CALETE, S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZALEZ	Aceptada para su análisis
PROVEEDORES DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V	Aceptada para su análisis
SERVICIO DE EDIFICACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS, S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su análisis
JUAN CAMPOS AYALA	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
JULIA MALABAR CEBALLOS "DISTRIBUIDORA MASO"	<b>CUMPLE</b> Con lo solicitado para las <b>partidas No. 1 y 2</b> en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
ANTONIO VAZ DISTRIBUIDORES, S. DE R.L. DE C.V.	<b>CUMPLE</b> Con lo solicitado para las <b>partidas No. 1 y 2</b> en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

<p><b>ACABADOS Y ALMACENES CALETE, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b> Con lo solicitado para las <b>partidas No. 1 y 2</b> en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p><b>NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZALEZ</b></p>	<p><b>CUMPLE</b> Con lo solicitado para las <b>partidas No. 1 y 2</b> en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p><b>PROVEEDORES DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b> Con lo solicitado para las <b>partidas No. 1 y 2</b> en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p><b>COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b> Con lo solicitado para las <b>partidas No. 1 y 2</b> en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p><b>SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b> Con lo solicitado para las <b>partidas No. 1 y 2</b> en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p><b>SERVICIO DE EDIFICACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS, S. DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b> Con lo solicitado para las <b>partidas No. 1 y 2</b> en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p><b>JUAN CAMPOS AYALA</b></p>	<p><b>CUMPLE</b> Con lo solicitado para las <b>partidas No. 1 y 2</b> en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda: **01-32065001-032-12.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento

y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: **JULIA MALABAR CEBALLOS "DISTRIBUIDORA MASO"**, **ANTONIO VAZ DISTRIBUIDORES, S. DE R.L. DE C.V.**, **ACABADOS Y ALMACENES CALETE, S.A. DE C.V.**, **NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZALEZ, PROVEEDORES DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**, **COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V.**, **SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.**, **SERVICIO DE EDIFICACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS, S. DE R.L. DE C.V.** y **JUAN CAMPOS AYALA** para las partidas No. 1 y 2; **cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de Licitación, por lo que se aceptan las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuya propuestas técnicas fueron aceptadas; indicándose a continuación el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
JULIA MALABAR CEBALLOS "DISTRIBUIDORA MASO"	Propuesta Total \$ 926,097.60 M.N. 11% de IVA a Trasladar
ANTONIO VAZ DISTRIBUIDORES, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 1'119,443.45 M.N. 11% de IVA a Trasladar
ACABADOS Y ALMACENES CALETE, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 1'022,077.70 M.N. 11% de IVA a Trasladar
NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZALEZ	Propuesta Total \$ 793,673.00 M.N. 11% de IVA a Trasladar
PROVEEDORES DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 853,491.38 M.N. 11% de IVA a Trasladar
COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 812,854.02 M.N. 11% de IVA a Trasladar
SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V	Propuesta Total \$ 1'218,848.00 M.N. 11% de IVA a Trasladar
SERVICIO DE EDIFICACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 1'265,734.00 M.N. 11% de IVA a Trasladar

JUAN CAMPOS AYALA	<b>Propuesta Total</b> <b>\$ 892,575.35 M.N.</b> <b>11% de IVA a Trasladar</b>
-------------------	--

Procediéndose después a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A), de la fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de la materia, identificados dentro del punto 8.1 incisos J y K consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
JULIA MALABAR CEBALLOS "DISTRIBUIDORA MASO"	Presentó	Presentó
ANTONIO VAZ DISTRIBUIDORES, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
ACABADOS Y ALMACENES CALETE, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZALEZ	Presentó	Presentó
PROVEEDORES DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V	Presentó	Presentó
SERVICIO DE EDIFICACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
JUAN CAMPOS AYALA	Presentó	Presentó

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptaron las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **JULIA MALABAR CEBALLOS "DISTRIBUIDORA MASO", ANTONIO VAZ DISTRIBUIDORES, S. DE R.L. DE C.V., ACABADOS Y**

ALMACENES CALETE, S.A. DE C.V., NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZALEZ, PROVEEDORES DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V., SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V., SERVICIO DE EDIFICACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTROMECANICAS, S. DE R.L. DE C.V. y JUAN CAMPOS AYALA para las partidas No. 1 y 2; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de Licitación Pública Regional número 32065001-028-12, para el "Suministro de Candados para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

Previo a la emisión del fallo es preciso dejar asentado que derivado del análisis de la documentación económica presentada por el licitante **SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.**, se pudo advertir que para la partida número 2 no obstante que cumplió con la documentación técnica solicitada por "La Convocante", en su catálogo de conceptos no establece su precio unitario; por lo que de conformidad con lo establecido en el punto 10.1 de las bases de licitación, se desecha la propuesta para dicha partida.

De igual manera es preciso dejar asentado que derivado del análisis de la propuesta económica del licitante **JUAN CAMPOS AYALA**, para las partidas No. 1 y 2, se pudo advertir que en su formato de catálogo de conceptos existe una discrepancia en el costo unitario expresado en número y el expresado en letra, dado que **para la partida No.1** en número señala la cantidad es de \$228.85 pesos (Doscientos veintiocho pesos 85/100 M.N.) y en letra oferta la cantidad de \$225.25 pesos (Doscientos veinticinco pesos 25/100 M.N.), disminuyéndose en consecuencia el monto total de su propuesta económica para esta partida a \$837,029.00 M.N. (Ochocientos treinta y siete mil veintinueve pesos 00/100 M.N.) más el 11% del impuesto al valor agregado; **y para la partida No.2** el costo unitario expresado en número es de \$129.75 pesos (Ciento veintinueve pesos 75/100 M.N.) y en letra oferta la cantidad de \$125.50 pesos (Ciento veinticinco pesos 50/100 M.N.), disminuyéndose en consecuencia el monto total de su propuesta económica para esta partida a \$41,762.50 M.N. (Cuarenta y un mil setecientos sesenta y dos pesos 50/100 M.N.) más el 11% del impuesto al valor agregado.

En base a lo antes expuesto y de acuerdo a lo establecido en el punto 22.2 de las bases de licitación, prevalecerá el monto expresado en letra.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- FALLO DE LA LICITACION 32065001-032-12-----

**“Suministro de Candados para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, fracción I del Reglamento de la Ley multicitada, y lo establecido en los puntos 4.2 y 10.1 de las Bases de licitación, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California determina que la propuesta económica del licitante **SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.** para la partida No. 2, se **DESECHA** por las razones anteriormente expuestas.

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por La Convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**Licitantes:**

<b>JULIA MALABAR CEBALLOS “DISTRIBUIDORA MASO”</b>	Propuesta solvente	Partida 1 y 2
<b>ANTONIO VAZ DISTRIBUIDORES, S. DE R.L. DE C.V.</b>	Propuesta solvente	Partida 1 y 2
<b>ACABADOS Y ALMACENES CALETE, S.A. DE C.V.</b>	Propuesta solvente	Partida 1 y 2
<b>NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZALEZ</b>	Propuesta solvente	Partida 1 y 2
<b>PROVEEDORES DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.</b>	Propuesta solvente	Partida 1 y 2
<b>COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V.</b>	Propuesta solvente	Partida 1 y 2
<b>SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V</b>	Propuesta solvente	Partida 1

SERVICIO DE EDIFICACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta solvente	Partida 1 y 2
JUAN CAMPOS AYALA	Propuesta solvente	Partida 1 y 2

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-32065001-032-12.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41 de su Reglamento, y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación para el " **Suministro de Candados para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California**" a los licitantes:

**NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZÁLEZ** para la **partida No. 1**; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$754,348.00 pesos (Setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$82,978.28 pesos (Ochenta y dos mil novecientos setenta y ocho pesos 28/100 M.N.)**.

**COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V.** para la **partida No.2**; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$35,392.50 pesos (Treinta y cinco mil trescientos noventa y dos pesos 50/100 M.N.)** más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$3,893.18 pesos (Tres mil ochocientos noventa y tres pesos 18/100 M.N.)**.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía equivalente al monto total del contrato, para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

-----

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"SECRETARIO EJECUTIVO"**

**EVANGELINA LEGASPY DAVALOS**

COORDINADOR JURIDICO DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR

**"VOCAL"**

**JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ RODARTE**

JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**

**OSCAR LUIS ALVARADO CHAVARIN**

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

**"AREA JURIDICA"**

**LORENA VENEGAS RAMIREZ**

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**

**JESUS RUBEN ROBLES FELIX**

EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**"OFICIALIA MAYOR"**

**CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**LICITANTES:**

**EMPRESA:** Natalia Margarita Figuero Gonzalez Pínel Pintura y Señalamiento

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** Marina Alejandra Guillen Quintero.

**FIRMA:**  Marina Guillen